

Seminario de Investigación Derecho UC

NOMBRE DEL SEMINARIO : **Cine y derecho privado**
PROFESOR : Jaime Alcalde Silva
ÁREA DEL DERECHO : Derecho Privado

1. Descripción General del Curso

1.1. Objetivos:

El objetivo del seminario es permitir que los alumnos tengan una primera aproximación al análisis jurídico del cine desde el derecho privado. Se pretende que los alumnos puedan aplicar los conocimientos aprendidos en las asignaturas cursadas en esta materia para analizar el problema jurídico que subyace en una determinada película.

1.2. N° de vacantes: 12

1.3. Desarrollo del Seminario: 8 horas lectivas de clases

SESIÓN	FECHA	OBJETIVOS
1	M 8/8	El derecho privado como concepto
2	M 22/8	Cine y Derecho
3	M 29/8	Introducción al análisis jurídico del cine (I)
4	M 5/9	Introducción al análisis jurídico del cine (II)
5	M 12/9	Metodología de la investigación jurídica (I)
6	M 26/9	Metodología de la investigación jurídica (II)
7	M 3/10	Metodología de la investigación jurídica (III)
8	(a convenir)	Tutoría individual

1.4. Metodología del Seminario:

El seminario contempla siete clases expositivas y una tutoría individual. Las primeras clases se destinan a exponer los elementos más representativos del análisis jurídico que puede hacerse del cine desde la perspectiva del derecho privado. Las siguientes están destinadas a recapitular algunos aspectos sobre la investigación jurídica que se consideran relevantes. El último de los ocho módulos corresponderá a una tutoría individual, cuya fecha será convenida con cada alumno.

Cada alumno debe proponer un tema relacionado con la materia del curso. El profesor estará disponible para sugerir materias de estudio.

2. Condiciones y Evaluaciones del Curso

2.1. Sistema de evaluación: cada alumno debe presentar un primer borrador el **viernes 6 de octubre**, que servirá para evaluar su grado de avance y tendrá una ponderación de 40% de la nota final.

2.2. El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista, su extensión no debe exceder las 40 páginas, debe adecuarse a las instrucciones de la Revista Chilena de Derecho (<http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas-de-publicacion>) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance presentado por el alumno.
Deberá ser entregado el día: **17 de noviembre de 2017**.

2.3. La evaluación del informe de avance ponderará un 40% de la nota final.

2.4. La evaluación del trabajo final ponderará un 60% de la nota final.

2.5. El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100 %.